

Art. 3.º A tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo se concede un plazo de quince días hábiles para ejercer las oportunas reclamaciones, que serán aceptadas o rechazadas en la resolución ministerial en que se apruebe la lista definitiva.

Madrid, 22 de enero de 1975.

CUADRA

## ADMINISTRACION LOCAL

**1876** *RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de Albacete por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para provisión en propiedad de plaza vacante de Médico Jefe de Servicio (especialidad de Pediatría y Puericultura).*

En relación a la oposición para provisión en propiedad de plaza vacante de Médico Jefe de Servicio (especialidad de Pediatría y Puericultura) de la plantilla de esta Diputación Provincial (oposición que se reanuda por haber sido anulada, en virtud de sentencia de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la anteriormente celebrada), se hacen públicos los siguientes extremos:

A) Tribunal.—Por el órgano competente del Ministerio de la Gobernación ha sido designado el siguiente Tribunal para juzgar la oposición de referencia:

Presidente titular: Don Amalio Fernández-Delgado de la Peña. Academia de Medicina de Murcia

Suplente: Don José Selva Martínez. Academia de Medicina de Valencia.

Vocales:

Grupo A de la Relación Nacional de Examinadores:

Titular: Don Joaquín Colomer Sala. Universidad de Valencia.  
Suplente: Don Francisco Medina Martí Academia de Medicina de Palma de Mallorca.

Grupo B de la Relación Nacional de Examinadores:

Titular: Don José Luis Gómez Chaparro. Diputación Provincial de Córdoba.  
Suplente: Don Lorenzo Sánchez de León Serrano. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Grupo C de la Relación Nacional de Examinadores:

Titular: Don Ciriaco Laguna Serrano. Escuela Nacional de Puericultura de Madrid.  
Suplente: Don Faustino Zapatero Ballesteros. Academia de Medicina de Valladolid.

Vocal designado a propuesta en terna de la Diputación:

Titular: Don Oscar Valtueña Borque. Diputación Provincial de Guadalajara.  
Suplente: Don Faustino Zapatero Ballesteros.  
Secretario: Don Juan Conde Illa. Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial de Albacete.  
Suplente: Don Emilio Asperilla Grande. Oficial Mayor Letrado de la misma Diputación.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes, conforme a lo previsto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, 6.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y 6.º del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto.

Las reclamaciones contra la composición del Tribunal o el nombramiento de alguno de sus miembros, fundamentadas en causas distintas a las de recusación, deberán ser interpuestas por los interesados en plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Tales reclamaciones deberán presentarse en la Diputación Provincial de Albacete, la cual en su caso, las elevará al órgano competente para su resolución.

B) Celebración de la oposición.—Los ejercicios de la oposición se celebrarán en Murcia, capital del distrito universitario; la fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios se determinará en su momento por el Presidente del Tribunal y se hará público en forma reglamentaria.

Albacete, 17 de enero de 1974.—El Presidente.—657-A.

**1877**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de El Pedernoso referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo.*

El Ayuntamiento de El Pedernoso (Cuenca) convoca en turno libre, mediante oposición, la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo que se halla vacante, clasificada en el coeficiente retributivo 1,7, dotada con el emolumento básico anual de 76.500 pesetas, dos pagas extraordinarias, retribuciones complementarias, incentivo general transitorio y demás derechos económicos asignados legalmente.

Podrán tomar parte todos los españoles que hayan cumplido los dieciocho años y no excedan de los treinta y cinco y reúnan las demás condiciones de la convocatoria. El plazo de admisión de solicitudes es el de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de esta convocatoria se hallan ajustadas a lo establecido en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

El Pedernoso, 17 de enero de 1975.—El Alcalde.—479-E.

**1878**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuengirola por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de la Corporación.*

Resolución del Ayuntamiento de Fuengirola por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios correspondientes a la oposición convocada para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de la Corporación, convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números 305 y 281, correspondientes a los días 21 de diciembre y 9 de diciembre de 1974:

Presidente: Don Clemente Díaz Ruiz, Alcalde-Presidente.  
Suplente: Don Luis Cotrina de Luna, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Juan Sepúlveda Portales, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Suplente: Don Rafael Barranquero Salazar, funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo del Gobierno Civil de Málaga.

En representación del Profesorado Oficial: Don Cesáreo Rodríguez Jiménez, Profesor del Instituto de Marbella (Málaga).

Suplente: Don Francisco Javier Sánchez Asín, Profesor del Instituto de Marbella (Málaga).

Por la Corporación: Don Eduardo Gazo Arenas, Secretario general de esta Corporación.

Suplente: Don Juan Díaz Molina, Oficial Mayor del Ayuntamiento.

Secretario: Don José Guerra Ariza, Auxiliar administrativo.  
Suplente: Doña Rita Alarcón Martín, Auxiliar administrativo.

Conforme el Reglamento de Oposiciones y Concursos vigente si el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros se considerase contrario a las disposiciones sobre la materia, podrá ser impugnado por cualquiera de los que hayan solicitado tomar parte en la oposición, interponiendo recurso de reposición ante el propio Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Del mismo modo, los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, interponiendo el recurso de reposición a que se refiere el párrafo anterior, cuando sean parientes de alguno de éstos, dentro del cuarto grado de sanguinidad o segundo de afinidad.

Fuengirola, 17 de enero de 1975.—El Alcalde.—575-E.

**1879**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», número 10, correspondiente al martes 24 de enero actual, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Arquitecto del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña.

Dichas plazas están clasificadas en el III Grupo de Administración especial. A) Técnicos, a las que se atribuye el coeficiente multiplicador cinco y demás retribuciones complementarias que puedan corresponder, de conformidad con el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto.

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, pudiendo hacerse también en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

La Coruña, 15 de enero de 1975.—El Alcalde, Jaime Hervada y Fernández-España.—391-E.